

PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO 26 - C.-01/21 SUSCRITO CON FECHA 05 DE ABRIL DE 2021 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO “LA COMISIÓN” Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN LO SUCESIVO “EL ESTADO”, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y ACUERDOS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 24 de febrero de 2020, **“LAS PARTES”** suscribieron un Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de Establecer los lineamientos para conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Cultura del Agua en beneficio de la entidad.
2. Con fecha 05 de abril de 2021 **“LAS PARTES”** suscribieron el Anexo de Ejecución número 26-C.-01/21 (en lo sucesivo **“EL ANEXO”**), con el objeto de formalizar las acciones relativas al programa Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola a través del Subprograma Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.
3. **“EL ANEXO”** en su apartado V.- Recursos y modalidades de ejecución, establece:

V.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN.

Para la ejecución del Subprograma objeto de este Anexo de Ejecución, se prevé durante 2021 una inversión total de \$40'306,691.46 (cuarenta millones trescientos seis mil seiscientos noventa y un pesos 46/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura financiera.

- a) **“LA CONAGUA”** aportará la cantidad de \$11,197,000.00 (once millones ciento noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), proveniente de los recursos aprobados del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 conforme la siguiente distribución por componente:
 - a1) Para rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego, la cantidad de \$10,409,669.00 (diez millones cuatrocientos nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
 - a2) Para organización y fortalecimiento de unidades de riego, la cantidad de \$787,332.00 (setecientos ochenta y siete mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).
- b) Adicionalmente a lo antes señalado, de conformidad con la normatividad aplicable se podrán ejercer recursos por un monto de \$15'239,445.73 (quince millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 73/100 M.N.), que corresponden a saldos devengados de aportaciones federales en los siguientes componentes, cuyas acciones están en proceso de ejecución por parte de los beneficiarios.

- b1) Para rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego, la cantidad de \$ 13'739,445.73 (trece millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 73/100 M.N.).
- b2) Para organización y fortalecimiento de unidades de riego, la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- c) **EL ESTADO** aportará la cantidad de \$ 0.00 pesos (cero pesos 00/100 M.N.).
- c1) Para rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego, la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- c2) Para organización y fortalecimiento de unidades de riego, la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- d) Adicionalmente a lo antes señalado, de conformidad con la normatividad aplicable, se podrán ejercer recursos por un monto de \$13'870,245.73 (trece millones ochocientos setenta mil doscientos cuarenta y cinco pesos 73/100 M.N.), que corresponden a saldos devengados de aportaciones estatales, en las siguientes componentes, cuyas acciones están en proceso de ejecución por parte de los beneficiarios.
- d1) Para rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego, la cantidad de \$13'870,245.73 (trece millones ochocientos setenta mil doscientos cuarenta y cinco pesos 73/100 M.N.).
4. En el apartado XI de **"EL ANEXO"** se establece que puede ser modificado de común acuerdo por **"LAS PARTES"**.
5. Que debido a la carencia de proyectos cuyos usuarios cuente con recursos económicos para su contraparte **"LAS PARTES"** determinan en modificar **"EL ANEXO"** para disminuir las aportaciones metas, acciones en los términos indicados en el presente instrumento.

DECLARACIONES

ÚNICA. - **"LAS PARTES"** se reconocen la personalidad con la comparecen a la celebración del presente instrumento, en términos de lo señalado en el **"EL ANEXO"**, manifestando que a la fecha la misma no ha sido modificada o renovada de forma alguna

ACUERDOS

PRIMERO. - Por las razones expuestas en el antecedente 5 del presente instrumento, **"LAS PARTES"** acuerdan modificar el numeral 1 del apartado V de **"EL ANEXO"** para quedar como sigue:

V.- RECURSOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN.

1. Para la ejecución del Subprograma objeto de este Anexo de Ejecución, se prevé durante 2021 una inversión total de \$7'142,913.84 (siete millones ciento cuarenta y dos mil novecientos trece pesos 84/100 M.M.), conforme a la siguiente estructura financiera.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

- a) **“LA CONAGUA”** aportará la cantidad de \$ 7'142,913.84 (siete millones ciento cuarenta y dos mil novecientos trece pesos 84/100 M.N.), proveniente de los recursos aprobados del ramo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 conforme la siguiente distribución por componentes:
- a1) Para rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego, la cantidad de \$ 6,355,581.84 (seis millones noventa y siete mil trescientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.).
 - a2) Para organización y fortalecimiento de unidades de riego, la cantidad de \$787,332.00 (setecientos ochenta y siete mil trescientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).
- b) **“EL ESTADO”** aportará la cantidad de \$ 0.00 pesos (cero pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2021.
- b1) Para rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego, la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
 - b2) Para organización y fortalecimiento de unidades de riego, la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. – Como consecuencia de la modificación contenida en el acuerdo inmediato anterior, se modifica el anexo Técnico de **“EL ANEXO”**, para quedar en términos del primer Anexo Técnico que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo.

TERCERO. – **“LAS PARTES”** manifiestan que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este instrumento rigen todas y cada una de las disposiciones de **“EL ANEXO”**.

CUARTO. – El presente instrumento comenzará a surtir sus efectos a partir de su firma.

Leído que fue por **“LAS PARTES”** que en el presente instrumento intervienen, enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en tres ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 06 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**

POR EL EJECUTIVO ESTATAL



**MAESTRO. JOSE MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
NOROESTE**



**ING. JORGE GUZMAN NIEVES
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y
ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA**

**PRIMER MODIFICATORIO DEL ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚM.
26 - C.-01/20**

1.- BENEFICIARIOS:

COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO

Nº	Nombre de la Unidad de Riego	Descripción del Apoyo	Federal	Estatal	Usuarios	Total
1	Grupo de Productores Hidroagrícolas de la Organización de Usuarios del Ejido Rusbayo Zona Agrícola San Isidro	Elaboración del proyecto ejecutivo y estudios para una Galería Filtrante en el Río Batepito (San Bernardino) y Canales Principales, para las Unidades de Riego de la Comunidad Rusbayo-San Isidro, Municipio de Agua Prieta, Sonora.	674,879.45	-	-	674,879.45
2	Grupo de Productores Hidroagrícolas de la Organización de Usuarios del Ejido San Juan, estado de Sonora.	Tecnificación de la red de conducción y distribución mediante entubamiento de línea de conducción en la Unidad de Riego San Bartolo del Ejido San Juan, estado de Sonora.	492,500.00	-	492,500.00	985,000.00
3	Unidad de Riego El Jojobal S de RL de CV	Tecnificación de infraestructura hidroagrícola mediante entubamiento de línea de conducción de 530 metros lineales del km 0+000 al 0+530 con tubería PVC Clase 5 de 10" de diámetro y, equipamiento de pozo con motor eléctrico vertical marca US de 60 HP, subestación y transformador de 75 KVA, en la Unidad de Riego el Jojobal, municipio de San Felipe de Jesús, Sonora	1,005,154.31	-	1,005,154.31	2,010,308.62
4	Grupo de Productores Hidroagrícolas de la Organización de Usuarios de la localidad de Molino de Camu, municipio de Hermosillo, Sonora	Tecnificación de la red de conducción y distribución mediante entubamiento de línea de conducción y tecnificación del riego mediante la instalación de sistema de riego por goteo en 30 hectáreas la localidad de Molino de Camou, municipio de Hermosillo estado de Sonora.	707,750.00	-	707,750.00	1,415,500.00
5	Unidad de Riego del Ejido San Miguel de Horcasitas A.C.	Rehabilitación de infraestructura hidroagrícola mediante la limpieza y desazolve a fin de restituirlo a las condiciones originales de diseño del canal de riego Bacajuzari en la Unidad de Riego del Ejido San Miguel de Horcasitas, municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora.	210,062.00	-	210,062.00	420,124.00
6	Loreto Domínguez Valenzuela	Tecnificación de equipo de bombeo mediante el suministro e instalación de una bomba y motor sumergible de 20 hp en la Unidad de Riego campo San Isidro, municipio de Ures, Son.	182,250.00	-	182,250.00	364,500.00
7	Unidad de Riego Bacoachi SPR de RL de CV	Tecnificación de infraestructura hidroagrícola mediante el suministro e instalación de línea de conducción de 669 metros lineales del Km 0+000 al 0+669 con tubería PVC Clase 5 de 10" de diámetro, equipamiento de pozo con motor vertical marca US de 30 HP, subestación eléctrica de 45 KVA, red eléctrica de media tensión de 370 metros lineales, tres descargas con sus válvulas de compuerta y dos válvulas de admisión y expulsión de aire, en la unidad de riego Bacoachi (Pozo Unamichi), municipio de Bacoachi, Sonora.	725,912.08	-	725,912.08	1,451,824.16
8	Jose Francisco Moraga Campuzano	Tecnificación de infraestructura hidroagrícola mediante la adquisición e instalación de medidor de flujo de 4" en la unidad de riego la Noria municipio de Altar, son.	25,000.00	-	-	25,000.00
9	El Seguro SPR de RL de CV	Tecnificación de infraestructura hidroagrícola mediante entubamiento del canal principal en una longitud de 2,667 m de línea de conducción de tubería de PVC de 254 mm (10") de diámetro y equipo de bombeo de 100 HP para 36 lps, subestación eléctrica 150 KVA. en la Unidad de Riego El seguro municipio de Ures, Sonora	1,815,646.51	-	2,425,132.49	4,240,779.00
10	Representante de los usuarios de las unidades de riego beneficiadas en el estado de Sonora	Supervisión de las acciones de Rehabilitación y tecnificación llevadas a cabo en las Unidades de Riego beneficiadas con recurso 2021 en el estado de Sonora	258,213.75	-	258,213.75	516,427.49

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

 CONAGUA <small>COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA</small>	 SONORA <small>UNIDOS LOGRAMOS MÁS</small>	ESTADO DE SONORA ANEXO TÉCNICO DEL PRIMER MODIFICATORIO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN No. 26 - C.- 01/21
---	--	---

COMPONENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO

N°	Nombre de Beneficiario	Obra Solicitada	Federal	Estatal	Usuarios	Total
1	Grupo de Productores Hidroagrícola de la Organización de Usuarios del Ejido Rusbayo Zona Agrícola San Isidro	Organización de la unidad de riego mediante la recopilación, revisión, análisis y sistematización de información; determinar situación jurídica administrativa actualizar o elaborar padrón de usuarios, reglamento interno y documentos legales fiscales del Grupo de Productores Hidroagrícolas de la Organización de Usuarios del Ejido Rusbayo Zona Agrícola San Isidro, municipio de Agua Prieta, Sonora	360,000.00	-	90,000.00	450,000.00
2	Grupo de Productores Hidroagrícolas de las Unidades de Riego La Alameda, La granja, El Cumaro, La Bambarria y Santa Rita	Capacitación y asesoría técnica para el fortalecimiento de las unidades de riego La Alameda, La granja, El Cumaro, La Bambarria y Santa Rita, mediante la impartición de cursos prácticos de mejora de los procesos agrícolas de producción en el municipio de Ures, Sonora.	427,332.00	-	106,833.00	534,165.00

2.- METAS Y MONTOS:

COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO

CONCEPTO	BENEFICIOS		INVERSIÓN (\$)			
	SUPERFICIE (ha)	PRODUCTORES	PRODUCTORES	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
METAS E INVERSIÓN	320	193	6,265,188.38	0.00	6,355,581.84	12,620,770.22
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			49.64%	0 %	50.36 %	100.00 %

COMPONENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO

CONCEPTO	METAS	INVERSIÓN (\$)			
		PRODUCTORES	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
METAS E INVERSIÓN	295 usuarios	196,833.00	0.00	787,332.00	984,165.00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		20.00 %	0.00	80.00 %	100.00 %

Con la finalidad de conocer los tiempos de ejecución de las fases fundamentales en la operación del Subprograma, se establece el siguiente calendario de trabajo:

COMPONENTES		ENE - MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
PARA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO.	Montos (\$)				3,250,000.00	3,330,000.00	3,380,000.00	2,660,770.21		12,620,770.22
	Metas				26	101	129	64		320 ha
PARA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO.	Montos (\$)				198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	192,165	984,165.00
	Metas				59	59	59	59	59	295 usuarios

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

ACCIONES		ENE - MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
OBRAS	Montos (\$)				3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	2,404,871.48		11,404,871.48
	Metas				26	101	129	64		320 hectáreas
ESTUDIOS	Montos (\$)									
	Metas									
PROYECTOS EJECUTIVOS	Montos (\$)				150,000.00	150,000.00	200,000.00	174,879.45		674,879.45
	Metas									1 proyecto
SUPERVISIÓN	Montos (\$)				100,000.00	180,000.00	180,000.00	81,019.28		541,019.28
	Metas									8 supervisiones
ORGANIZACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO	Montos (\$)					200,000.00	200,000.00	50,000.00		450,000.00
	Metas					30	30	7		67 usuarios
CAPACITACIÓN UNIDADES DE RIEGO	Montos (\$)					200,000.00	200,000.00	134,165.00		534,165.00
	Metas					85	85	58		228 usuarios
ELABORACIÓN DE PLANES DIRECTORES	Montos (\$)									
	Metas									
OTRAS: (ESPECIFIQUE)	Montos (\$)									

Leído que fue por las partes que intervienen en el presente primer modificadorio al Anexo Técnico, y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en tres ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 06 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**

POR EL EJECUTIVO ESTATAL

**MAESTRO. JOSE MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
 NOROESTE**

**ING. JORGE GUZMAN NIEVES
 SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
 RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y
 ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*